



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicios profesionales

PROYECTO\*:

Implementando una Cultura de Cumplimiento Laboral en el Sector  
Agroexportador de Costa Rica

**\*EXTENSIÓN DE PLAZO\***  
**Al 28 de enero, ver Sección 12.**

CONSULTORÍA PARA LA:

Elaboración de Guías de Denuncia de violaciones de Derechos Laborales en el sector agroexportador  
costarricense para personas trabajadoras

Costa Rica

Enero, 2022

\*El Proyecto es financiado por el Departamento de  
Trabajo del Gobierno de los Estados Unidos de América



## Contenido

1. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN .....	2
2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO DEL PROYECTO .....	2
3. OBJETIVO GENERAL.....	3
4. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA.....	4
5. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA .....	4
6. PERFIL DEL OFERENTE.....	4
7. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN EN FUNPADEM.....	5
8. COORDINACIÓN Y MONITOREO.....	5
9. PRESUPUESTO .....	5
10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ESTA CONSULTORÍA .....	6
11. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.....	6
12. PLAZO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS .....	7

### 1. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN

Elaboración de Guías de Denuncia de violaciones de Derechos Laborales en el sector agroexportador costarricense para personas trabajadoras.

### 2. ANTECEDENTES Y CONTEXTO DEL PROYECTO

El proyecto “Implementando una Cultura de Cumplimiento Laboral en el Sector Agroexportador de Costa Rica” es ejecutado por la Fundación para la Paz y la Democracia (FUNPADEM) y *Partners of the Americas* y financiado por el Departamento de Trabajo de Estados Unidos (USDOL). El proyecto impulsa el acceso a los derechos laborales por parte de las personas trabajadoras del sector agroexportador a través de nuevos mecanismos para presentar quejas ante los tribunales administrativos y judiciales nacionales.

Costa Rica ha ratificado un marco normativo internacional en materia de derechos laborales, que incluye entre sus principales ejes el empleo, las condiciones de trabajo, las políticas de sueldos y salarios, la salud ocupacional y la protección social. Este marco legal tiene como objetivo orientar el desarrollo legal de los países en cuanto al fortalecimiento y el diseño de estrategias y políticas nacionales para generar trabajo decente y cumplir con las regulaciones del CAFTA - RD. Si bien se ha avanzado en términos de cumplimiento de los derechos laborales, la brecha entre la ratificación de estos instrumentos y su implementación efectiva sigue siendo un desafío (OIT, s.f.). Se necesita una promoción activa de las normas internacionales del trabajo y un fuerte apoyo a las instituciones públicas encargadas de proteger los derechos de los trabajadores específicamente el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y el Poder Judicial.

## Resultados del proyecto

Los resultados esperados de este proyecto son:

- Resultado 1: aumentar las capacidades para identificar y perseguir violaciones de la legislación laboral sobre salario mínimo, horas de trabajo y violaciones en salud ocupacional.
  - Resultado 1.1: Los inspectores de trabajo identifican con precisión el salario mínimo, las horas de trabajo y las violaciones en salud ocupacional.
  - Resultado 1.2: los asesores legales han aumentado el conocimiento y las habilidades para presentar los casos de los trabajadores.
  - Resultado 1.3: Los trabajadores tienen un mayor conocimiento y habilidades sobre cómo presentar quejas y cómo acceder a la asesoría legal gratuita.
- Resultado 2: Aumentar el número de casos legales recibidos y efectivamente litigados sobre salario mínimo, horas de trabajo y salud ocupacional.
  - Resultado 2.1: Los agentes judiciales han aumentado sus conocimientos y habilidades para salvaguardar mejor los derechos de los trabajadores.
- Resultado 3: Aumentar la cooperación y la colaboración entre las instituciones gubernamentales directamente involucradas en la protección de los derechos laborales de los trabajadores.
  - Resultado 3.1: El Ministerio de Trabajo y el Poder Judicial han fortalecido las capacidades de coordinación interinstitucional que benefician a los trabajadores en el sector agroexportador.

El proyecto pretende aprovechar las oportunidades brindadas por la nueva Reforma Procesal Laboral en Costa Rica para mejorar la aplicación de las leyes laborales que se relacionan con las condiciones de trabajo en el sector de exportación agrícola costarricense, ya que estas personas trabajadoras son particularmente vulnerables a violaciones del salario mínimo, horas de trabajo y salud ocupacional, debido a la naturaleza y ubicación de su trabajo. El sector agroexportador que se abarca es piña, banano, caña de azúcar, y café. Alrededor del 46% de estos productos agrícolas se exportan a los Estados Unidos y Canadá. En 2015, Estados Unidos importó \$ 892 millones en frutas y nueces comestibles de Costa Rica (principalmente piñas y banano) y aproximadamente \$ 175 millones en café.

Parte del objetivo del proyecto es la promoción de una cultura de cumplimiento laboral en la que las personas trabajadoras hacen valer sus derechos laborales por varios mecanismos, entre ellos la denuncia. Para ello el proyecto busca informar a las personas trabajadoras sobre los canales y requisitos para presentar denuncias.

Para lograr esto, FUNPADEM y *Partners of America*, en esta consultoría, trabajarán estrechamente con la Defensa Pública del Poder Judicial, el Consejo de Salud Ocupacional (CSO) y con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

### 3. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar guías que permitan a las personas trabajadoras una consulta rápida sobre los canales y requisitos con los que cuenta el MTSS, la Defensa Pública, y otras instituciones públicas para presentar

denuncias sobre las principales violaciones a derechos laborales en el sector agro costarricense relativas a Salario Mínimo, Jornada Laboral y Salud Ocupacional.

Estas guías serán posteriormente diagramadas por el proyecto en infografías que serán difundidas entre las personas trabajadoras por lo que deben de ser desarrolladas con un lenguaje apropiado para esta población.

#### 4. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

A continuación, se detalla los productos esperados de la consultoría:

PRODUCTO		DETALLE	PLAZOS DE ENTREGA
1	Plan de Trabajo	Documento que define los objetivos del trabajo, metodología a utilizar y cronograma de trabajo.	5 días naturales luego de la firma del contrato
2	Levantamiento de listado de denuncias por tipo de violación a derecho laboral e institución que la tramita.	Una vez presentado el listado deberá de ser entregado para su aprobación.	10 días naturales luego de la entrega del producto anterior
3	Versión preliminar de las Guías de Denuncia.	Aprobado el Listado, el equipo consultor desarrollará una versión preliminar que incluirá la ruta y requisitos de denuncia. Será presentada al proyecto para su revisión.	15 días naturales luego de la entrega del producto anterior
4	Versión Final de las Guías de Denuncia.	La versión final deberá de incluir todas las correcciones solicitadas a satisfacción del proyecto. Deberá de ser entregada en formato editable para poder ser enviada a diagramación.	10 días naturales luego de la entrega del producto anterior

#### 5. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Esta consultoría esta propuesta para ser desarrollada en su totalidad en un plazo de 45 días, a partir de la firma del contrato. Fecha probable de la adjudicación del contrato 01 de febrero del 2022.

#### 6. PERFIL DEL OFERENTE

Se propone la contratación de **una persona física** o jurídica (cuyo equipo de trabajo este liderado por una persona con las siguientes condiciones) con las siguientes características:

- a) Profesional en Derecho (con conocimientos en derecho laboral) o Ingeniería Industrial (con conocimiento en el sector público) con al menos 5 años en el ejercicio de la profesión.
- b) Conocimiento en levantamiento de procesos en el sector público comprobable.

## 7. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN EN FUNPADEM

- a) Todos los instrumentos, propuestas metodológicas planteadas, productos intermedios y finales serán sometidos a aprobación por parte de PARTNERS y/o FUNPADEM bajo las personas que estos designen.
- b) Cuando aplique, la persona física o jurídica contratada está obligada a realizar las modificaciones que se le indiquen según el tiempo asignado.
- c) Cuando aplique, todos los materiales utilizados deberán presentarse en el formato del Proyecto.
- d) En el momento requerido, se realizarán las reuniones entre las partes técnicas responsables de PARTNERS y/o FUNPADEM y la contraparte contratada para la revisión de instrumentos, plan de trabajo, cronograma y avance de productos, etc.
- e) Cuando aplique, la persona contratada deberá brindar las listas de asistencia de las actividades que se realicen, así como una galería fotográfica de todo el proceso.
- f) Cuando aplique, la persona contratada deberá cubrir los gastos de alimentación, para todas las personas que participen en las diferentes actividades que se realicen en el marco de la consultoría (los tiempos de alimentación serán de acuerdo con la cantidad de horas de las actividades a realizar).
- g) Cuando aplique, los gastos de transporte corren por cuenta de las personas (s) contratadas.
- h) Cuando aplique, las convocatorias a las diferentes actividades o citas de entrevista deberán ser realizadas por el contratista en estrecha coordinación con el contratante, adecuándose a las necesidades, requerimientos u horarios de las personas participantes.
- i) PARTNERS y/o FUNPADEM no se comprometen a brindar espacio físico al contratista, ni se hará responsable por daños a la propiedad o terceras personas.
- j) La contratación se formalizará mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con FUNPADEM. Se cancelarán honorarios tras el cumplimiento y recibo a satisfacción de los productos señalados y contra la presentación de la factura electrónica según las disposiciones del Ministerio de Hacienda de la Republica de Costa Rica.
- k) El 13% referente al IVA deberá de ser asumido por la persona consultora.
- l) Las empresas u organizaciones no registradas y que funcionan bajo un nombre de fantasía no podrán concursar como tal. Deberá de concursar mediante una persona física e indicar que esta persona es la representante no formal.
- m) Para la elaboración del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, la persona física deberá de indicar nombre completo, número de cédula, estado civil, profesión, dirección de residencia; si es una persona jurídica deberá nombre completo de la empresa, número de cédula jurídica, y aportar certificación de personería jurídica.

## 8. COORDINACIÓN Y MONITOREO

La coordinación administrativa estará a cargo de la FUNPADEM y la dirección del proyecto.

## 9. PRESUPUESTO

Para el desarrollo de la totalidad de productos, con sus actividades en esta consultoría se cuenta con un monto máximo de mil quinientos dólares estadounidenses (USD \$ 1500). (Impuestos incluidos)

## 10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ESTA CONSULTORÍA

<b>Criterio de Evaluación</b>	<b>Indicador</b>	<b>Valoración</b>	<b>Valoración máxima</b>
<b>Profesional en Derecho Laboral y/o Ingeniería Industrial</b>	<b>Profesional con Grado de Maestría o más</b>	<b>5</b>	<b>HASTA 5 PUNTOS EN TOTAL</b>
	<b>Profesional Graduado con Grado de Licenciatura</b>	<b>3</b>	
	<b>Profesional Graduado con Grado de Bachiller</b>	<b>1</b>	
Experiencia comprobable en procesos de instituciones publicas	<b>3 o más experiencias compradas</b>	<b>5</b>	<b>HASTA 5 PUNTOS EN TOTAL</b>
	<b>2 experiencias</b>	<b>3</b>	
	<b>1 experiencia</b>	<b>1</b>	
Experiencias comprobables en levantamientos de <b>procesos de servicios públicos</b> o productos similares	<b>5 o más experiencias compradas</b>	<b>10</b>	<b>HASTA 10 PUNTOS EN TOTAL</b>
	<b>3 o 4 experiencias</b>	<b>5</b>	
	<b>2 experiencias</b>	<b>3</b>	
<b>PUNTOS TOTALES</b>			<b>20</b>

## 11. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

Serán admisibles a concurso las ofertas que cumplan con las condiciones generales, específicas, legales y técnicas solicitadas en este cartel. No serán consideradas las ofertas que no cumplan con los requisitos de admisibilidad o se presenten fuera del plazo establecido. Se debe remitir:

<b>No.</b>	<b>Documentación</b>	<b>Descripción</b>
<b>1.</b>	<b>Hoja de vida</b>	<b>Hoja de vida de la(s) persona(s), junto con sus certificados, títulos, antecedentes entre otros que demuestren su</b>

		<b>experiencia laboral, académica y en conocimientos con relación a la contratación.</b>
<b>2.</b>	<b>Anexos que comprueben la experiencia en productos similares*</b>	<b>En los que se evidencie la capacidad para realizar levantamiento de procesos y/o conocimiento pleno en derechos laborales y el funcionamiento de las instituciones públicas que los protegen.</b>
<b>4.</b>	<b>Carta de aceptación de honorarios</b>	<b>Donde se indique que está de acuerdo con el monto indicado en la Sección 9 de este documento.</b>
<b>FUNPADEM se compromete a tratar con discreción la información suministrada de manera tal que los nombres de empresas o clientes serán manejados con total discreción.</b>		

## 12. PLAZO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

La presentación de ofertas deberá realizarse vía correo electrónico a la dirección electrónica [info@funpadem.org](mailto:info@funpadem.org) y con cc a [rsemeraro@funpadem.org](mailto:rsemeraro@funpadem.org) a más tardar el 28 de enero del 2022 a las 04:00 p.m., colocando en el asunto del correo el título de la consultoría y anexando los documentos según el apartado 11 de este documento.